

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2026

Miércoles, 2 de septiembre

Núm. 102

PAG.

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TORREANDALUZ

Cuenta General 3058

VALDEMALUQUE

Presupuesto General 3059

MANCOMUNIDADES

ASOCIACIÓN TIERRAS SORIANAS DEL CID

Modificación Convocatoria concesión de subvenciones 3060

S
U
M
A
R
I
O



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TORREANDALUZ

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025 por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad [<http://elmtorreandaluz.sedelectronica.es>].

Torreandaluz, 31 de agosto de 2026. – El Alcalde, José Javier Sanz de Gracia

1658

**VALDEMALUQUE**

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de agosto de 2026, el expediente de modificación de créditos nº 1/26, Presupuesto General Municipal 2026, que se financia con cargo al remanente líquido de tesorería, en cumplimiento de la normativa vigente se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, a efectos de reclamaciones.

De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Valdemaluque, 28 de agosto de 2026. – El Alcalde, Jesús Pascual Caamaño

1651

BOPSO-102-02092026



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDADES

ASOCIACIÓN TIERRAS SORIANAS DEL CID

Primera modificación de la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a financiar proyectos de carácter productivo, incluidas en la intervención 7119 Leader del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (PEPAC) 2023-2027, gestionadas por el Grupo de Acción Local Tierras Sorianas del Cid, seleccionado por la orden AGR/647/2023, de 16 de mayo, para la implementación de su estrategia de Desarrollo Local Leader (EDLL). (BOP Soria 08/07/2024).

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica la modificación de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/771959>, y en la página web de la Asociación Tierras Sorianas del Cid www.tierrasdelcid.es

Teniendo en cuenta que la Junta Directiva de la Asociación Tierras Sorianas del Cid, en sesión de 27 de agosto de 2026, aprueba el incremento de la dotación financiera de esta Convocatoria de ayudas.

Se modifica la Convocatoria para la concesión de subvenciones para proyectos de carácter productivo, incluidas en la Intervención 7119, de 25 de junio de 2024, publicada en el BOP de Soria el 8 de julio de 2024, añadiéndose el siguiente párrafo en su Estipulación segunda. - Dotación financiera.:

Se incrementa la dotación financiera destinada a las subvenciones convocadas en la cuantía de 8.432,39 €. La dotación financiera total de la convocatoria asciende a 1.163.886,44 €.

San Esteban de Gormaz, 28 de agosto de 2026. – El presidente del Grupo de Acción Local Asociación Tierras Sorianas del Cid, Luis Ángel Martín Celma

1650